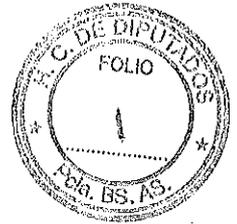




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3226 /24-25



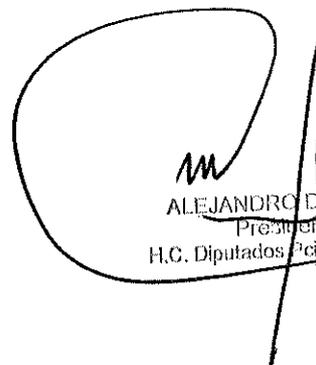
### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el **“30° Encuentro Deportivo y Recreativo de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires”**, que tendrá lugar en la ciudad de Monte Hermoso, impulsado por la Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Taller Protegido “Ser y Crecer” de dicha localidad y el Taller Protegido “Vida Nueva” de Coronel Dorrego. El mismo se llevará a cabo el 8 de noviembre del corriente año en el Polideportivo de Monte Hermoso y contará con la colaboración y acompañamiento de ambos municipios y de la Dirección Provincial de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Participarán en esta ocasión el Ministerio de Salud y el Organismo Provincial de Contrataciones (OPC).

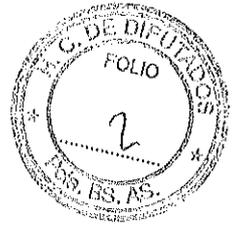
Así también, se solicita al Poder Ejecutivo que dicho encuentro sea declarado de Interés Provincial.

  
ALEJANDRO CHIARA  
Presidente  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3226... 124-25



### FUNDAMENTOS

Mediante la presente iniciativa se solicita se declare de Interés Legislativo el **“30° Encuentro Deportivo y Recreativo de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires”**, que tendrá lugar en la ciudad de Monte Hermoso, impulsado por la Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Taller Protegido “Ser y Crecer” de dicha localidad y el Taller Protegido “Vida Nueva” de Coronel Dorrego. El mismo se llevará a cabo el 8 de noviembre del corriente año en el Polideportivo de Monte Hermoso y contará con la colaboración y acompañamiento de ambos municipios y de la Dirección Provincial de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Participarán en esta ocasión el Ministerio de Salud y el Organismo Provincial de Contrataciones (OPC). Así también, se solicita al Poder Ejecutivo que dicho encuentro sea declarado de Interés Provincial.

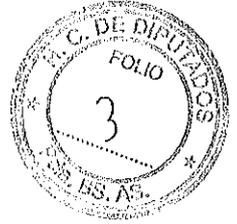
En estos encuentros anuales, se promueve la inclusión social y la autonomía de las personas con discapacidad, ello mediante el desarrollo de distintas actividades formativas e informativas, deportivas, recreativas, de encuentro y esparcimiento. Asisten al mismo más de 25 Talleres Protegidos de la provincia, llegando a convocar a más de 600 personas, entre delegaciones y autoridades.

En estas ocasión los directivos y/o coordinadores de los Talleres Protegidos de producción, abordarán los siguientes temas:

- situación actual de los Talleres Protegidos de la provincia, desarrollado por la presidenta de la FETAP;

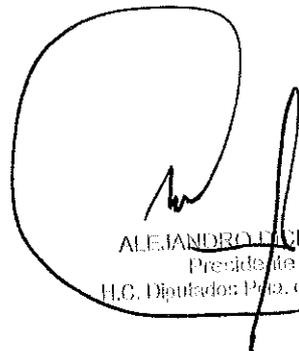


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



- sobre la suscripción de convenios de Cooperación Técnico – Financiera y apoyo a las personas con discapacidad con la intervención del Director de Promoción de Derechos de Personas con Discapacidad;
- sobre la articulación de los Talleres Protegidos con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, con la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión a la Salud encargada de generarles políticas públicas destinadas a mejorar su calidad de vida y con el Organismo Provincial de Compras (OPC) que informará sobre los programas existentes para que estos sean parte activa de las compras públicas de la provincia.

En virtud de acompañar la destacada y valorable tarea que realizan los Talleres Protegidos formadores y generadores de trabajo genuino, que junto al estado promueven la autonomía e integración social de las personas con discapacidad, se solicita a los/las legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto.



ALEJANDRO CHIARA  
Presidente  
H.C. Diputados Pro. de Bs. As.